

# La dura batalla de los pensionados por rentas vitalicias para retirar su 10% de fondos previsionales

El pasado 13 de enero, La Cámara de Diputados rechazó el proyecto que habilitaba un retiro del 10% para personas que tengan rentas vitalicias, tras lograr 87 votos a favor, 23 en contra y 13 abstenciones, pero requería 92 votos afirmativos. Las condiciones generales del proyecto eran similares a lo que ocurrió en el caso del retiro de ahorros contenidos en las cuentas de AFP, 35 UF como pago mínimo y 120 como máximo y en dos pagos.

La abogada e integrante de la ONG de pensionados por rentas vitalicias, Evelyn Urrutia, ratificó que seguirán luchando porque se garantice el derecho de los pensionados bajo dicha modalidad, a acceder al 10% de recursos previsionales.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/ABOGADA-1.mp3>

Evelyn Urrutia indicó que a partir de una encuesta, los pensionados acusan un engaño en cuanto a la naturaleza jurídica del contrato de rentas vitalicias por medio de los agentes, quienes se están llevando parte importante de su capital.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/ABOGADA-2.mp3>

La abogada añadió que un informe de la Fiscalía Nacional

Económica, también da cuenta de una serie de distorsiones y hechos de colusión, por parte de las aseguradoras, en lo que respecta a las ofertas de los fondos de pensiones.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/ABOGADA-3.mp3>

Respecto a las soluciones, Evelyn Urrutia planteó la necesidad de impulsar reformas estructurales al sistema de rentas vitalicias, fiscalizando que los legisladores se dejen influenciar por las compañías de seguros y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), como ocurrió con los proyectos rechazados el pasado trece de enero.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/ABOGADA-4.mp3>

La abogada denunció que las compañías de seguros están obrando de forma discrecional, al vulnerar las normas que las regulan pasando por sobre los derechos de los asegurados.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/ABOGADA-5.mp3>

Cabe consignar que el diputado Jaime Mulet ingresó el 29 de enero -y a unas horas de que cierre el año legislativo- un proyecto de ley que permitiría un tercer retiro del 10% del fondo previsional. La reforma constitucional pretende facultar a los afiliados de las AFP y pensionados con renta vitalicia a retirar parte del fondo de pensiones.

\*\*\*\*\*



**Escuche entrevista completa:**

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/ENTREVISTA-EVELYN-URRUTIA.mp3>